INFORME QUE SISTEMATICE LA DINAMIZACIÓN DE LOS TRES ACUERDOS DE CONSERVACIÓN

PRESENTACIÓN:

En el marco de la implementación del plan de trabajo del convenio de asociación ESAL NO. 006 FONAM de 2024 suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Corporación para el Desarrollo del Medio Ambiente – CDMA, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento de la gobernanza compartida en la cuenca del río Cali, dentro del PNN Farallones de Cali, mediante la implementación de acuerdos colectivos de conservación en el marco de la estrategia "Peñas es más", dentro de la obligación correspondiente a implementar la ruta para dinamizar tres acuerdos comunitarios de conservación con las juntas de acción comunal de las veredas Peñas Blancas, El Pato y Pueblo Nuevo, que involucran las familias campesinas que usan y/o habitan el área protegida para el posicionamiento de las acciones de gobernanza compartida, se desarrolló la actividad de Dinamizar la firma de tres (3) acuerdos de conservación colectivos con las juntas de acción comunal de Peñas Blancas, Pato Leonera y Pueblo Nuevo aportando a la disminución de los conflictos socioambientales por minería y ocupación en la cuenca del río Cali con sus respectivos soportes técnicos.

Los acuerdos colectivos de conservación son fundamentales para garantizar la preservación a largo plazo de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Estos acuerdos involucran a diversas partes interesadas, como comunidades locales, organizaciones no gubernamentales, gobiernos y empresas, en la gestión y protección de áreas naturales. Al fomentar la participación activa y el conocimiento tradicional, estos acuerdos promueven un sentido de responsabilidad compartida y aseguran que las estrategias de conservación sean culturalmente apropiadas y socialmente equitativas. Además, estos acuerdos facilitan la implementación de prácticas sostenibles, la resolución de conflictos y la distribución justa de los beneficios derivados de la conservación, lo que contribuye a la resiliencia de los ecosistemas y al bienestar de las comunidades que dependen de ellos.

A continuación, se detalla el desarrollo de esta actividad;

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

Se realizaron las acciones requeridas para la firma de los tres acuerdos de conservación colectivos con las juntas de acción comunal.

Esta actividad también incluyó la entrega de insumos a las familias beneficiarias del proyecto, teniendo en cuenta la matriz de priorización;

#	VEREDA	BENEFICIARIO	PREDIO
1	EL PATO	AURA MARÍA MUÑOZ	VILLA MERY
2	EL PATO	FREDERMAN ÁNGEL TRIANA	LA TERTULIA
3	EL PATO	GLORIA GÓMEZ	LA DESPENSA
4	EL PATO	RAFAEL PARDO	LA OLGA
5	EL PATO	MARÍA CELIA CERÓN	VILLA MARIA
6	EL PATO	LILIANA MUÑOZ	VILLA SAMANTA
7	EL PATO	NELSON MUÑOZ	LA NEGRITA
8	EL PATO	FREDY ESPITIA	EL REFUGIO
9	EL PATO	JULIÁN ASTUDILLO	LA SOLEDAD
10	EL PATO	ESNEIDER CHATE	LA SOLEDAD
11	EL PATO	JOHN MARO MUÑOZ	LOS MAYOS 2
12	EL PATO	LUCELLY PARDO	TRUCHILANDIA
13	EL PATO	HERNÁN ORTEGA	EL PROGRESO
14	PEÑAS BLANCAS	RAÚL RUIZ	DELICIAS DE RUBIELA
15	PEÑAS BLANCAS	FABIO PERAFAN	BUENOS AIRES
16	PEÑAS BLANCAS	ETIEN ARISTIZÁBAL	EL ABANICO
17	PEÑAS BLANCAS	MILENA PAJA	EL PARAISO DE DIOS
18	PEÑAS BLANCAS	HERNANDO BOLAÑOS	LOS OLIVOS
19	PEÑAS BLANCAS	JORGE LÓPEZ	EL SINAI
20	PEÑAS BLANCAS	LILIA SÁNCHEZ	EL DIVISO
21	PEÑAS BLANCAS	BERTULFO BERMÚDEZ	BUENAVISTA
22	PEÑAS BLANCAS	EDGAR SÁNCHEZ	SAN ISIDRO
23	PEÑAS BLANCAS	ZORAIDA BERMÚDEZ	VILLA MANUELA
24	PEÑAS BLANCAS	NELLY ARIAS	LA ESPERANZA
25	PEÑAS BLANCAS	CARLOS HUMBERTO MOLANO	LA PALMA
26	PEÑAS BLANCAS	ROSAURA BUESAQUILLO	VILLA TATI
27	PEÑAS BLANCAS	MARÍA JESUS BUESAQUILLO	EL PARAISO
28	PEÑAS BLANCAS	ELIVER MUÑOZ	EL DESCANSO
29	PEÑAS BLANCAS	FABIOLA MARTÍNEZ PAJA	ANA LUCIA
30	PEÑAS BLANCAS	KAREN GRIJALBA	EL DESCANSO
31	PEÑAS BLANCAS	RUBIELA PECHENE	MIS RECUERDOS
32	PEÑAS BLANCAS	GLADYS MONTEALEGRE	BUENAVISTA
33	PEÑAS BLANCAS	ANTONIO RUIZ	EL OTOÑO
34	QUEBRADA HONDA	CIELO CERÓN	TURPIAL
35	QUEBRADA HONDA	RICAURTE CERÓN	EL CAIRO
36	PEÑAS BLANCAS	JAC PEÑAS BLANCAS	CASETA COMUNAL
37	EL PATO	JAC EL PATO	CASETA COMUNAL
38	PUEBLO NUEVO	JAC PUEBLO NUEVO	CASETA COMUNAL

Firma de acuerdos de conservación:

La conservación de las áreas protegidas no puede lograrse aisladamente, sino que requiere la colaboración de todos los actores involucrados, especialmente las familias campesinas que han habitado y trabajado estas tierras durante generaciones. Los acuerdos de conservación emergen como herramientas cruciales para construir puentes entre la protección ambiental y el bienestar humano, reconociendo el papel fundamental de estas comunidades en la salvaguarda de nuestro patrimonio natural.

En consecuencia, se plantean acciones encaminadas a fortalecer las capacidades de gestión de las Juntas de Acción Comunal, así como el fortalecimiento de la economía local en el Parque Farallones de Cali y la conservación de la naturaleza. El ejercicio de construcción de acciones conjuntas de la institución con las Juntas de Acción Comunal de la cuenca del rio Cali, constituye una respuesta del Estado que pretende contribuir al ordenamiento del territorio, generar oportunidades económicas para las comunidades locales y mejorar o mantener los valores naturales y culturales en el Parque Farallones de Cali.

En este sentido, se realizó el evento de firma de acuerdos con familias campesinas de la cuenca del río Cali, en el Parque Nacional Natural Farallones, el día 18 de diciembre de 2024, contando con la participación de familias campesinas de diferentes cuencas del parque.



Evento firma de acuerdos con familias campesinas





Evento firma de acuerdos con familias campesinas

Entrega de insumos a familias beneficiarias:





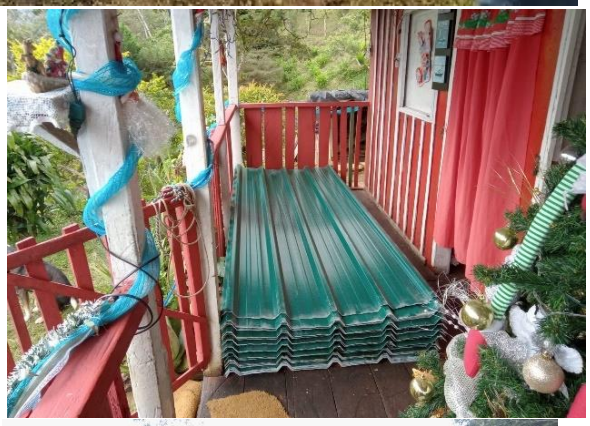




Entrega de insumos a las familias beneficiarias











Entrega de insumos a familias beneficiarias









Entrega de insumos a familias beneficiarias







Entrega de insumos a familias beneficiarias



Entrega de insumos a familias beneficiarias



Entrega de insumos a familias beneficiarias



Entrega de insumos a familias beneficiarias




DAIHATSU
ARROZ
ORIGINAL


Super mask - 40m.
Rotoplast